



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES
Nº. LIT/ITSL/003/2022

PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

BASES PARA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES Nº. LIT/ITSL/003/2023

CONVOCATORIA PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

ESTE PROCESO DE LICITACIÓN ES PRESENCIAL, LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

NO ACEPTA PROPUESTAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA NI POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo. con apoyo en lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y con fundamento en el artículo 17 fracc. I, inciso A; 51, fracc. III, 58 fracc. 8 y demás relativos y aplicables en la materia, convoca a participar en la LICITACIÓN POR INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES, **LIT/ITSL/003/2023**, relativa a La DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA del Laboratorio de Manufactura TERMINACIÓN ETAPA 2.

B A S E S
CAPÍTULO ESPECIAL

FUENTE DE RECURSOS

El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., ha recibido autorización para ejercer Recursos de Ingresos Propios, dispuesto en el acuerdo 01.07.090323 de la primera reunión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, con fecha 09 de marzo de 2023. Por lo cual cuenta con la reserva presupuestaria para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato objeto de esta licitación.

En este contexto ninguna de las condiciones solicitadas en estas Bases, podrán ser negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de sus propuestas.

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS EN LICITACIÓN

PRIMERA.- Los bienes objeto del presente concurso se consideran en la partida número 1:

PARTIDA N° 1.-SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

SEGUNDA.- Los licitantes deberán sujetarse estrictamente al requerimiento solicitado de acuerdo al Anexo Técnico el cual se podrá descargar de la SIGUIENTE LIGA: <https://www.lerdo.tecnm.mx/images/contenido/licitaciones/2023-003-lit-itsl-terminacion-lab-manufactura.pdf>

TERCERA.-El SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA en licitación deberá ser garantizada por los participantes en el siguiente término: Por un lapso de un año: garantizar por escrito.

CUARTA.- *El participante a quien se le adjudique contrato derivado de la presente licitación deberá entregar EL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE en el lapso que en seguida se detalla:*

PARTIDA NO. 1 EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

EL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA se realizará en sitio en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., ubicado en Avenida Tecnológico S/N, Col. Periférico, Ciudad Lerdo, Durango, C.P. 35150, Tél. 871 725-57-79, Ext 103.

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

QUINTA.- El participante dentro de su propuesta, deberá sostener sus precios por la duración DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA, después de celebrado el acto de apertura de la propuesta económica y además se obligará a mantener en estricta confidencialidad toda la información y requisitos establecidos en las presentes Bases.

SEXTA.- Todos los gastos que erogue el participante en la preparación y presentación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a El Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo. la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

CAPÍTULO II
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN

SÉPTIMA.- En la presente Licitación podrán participar tres o más Empresas legalmente constituidas, que se inviten mediante oficio, **debidamente registradas en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango** (Registro Vigente) o constancia expedidas por la Secretaría de Contraloría, que cumplan con los requisitos de las bases y lo señalado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, no podrán participar las personas físicas o morales que se señalan en el Artículo 37 de la ley mencionada. Deberán presentar para identificación la siguiente documentación: su registro federal de causantes, una constancia de situación fiscal, y el documento que acredite su personalidad jurídica.

El representante de la empresa participante deberá presentar en el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, el certificado del Registro de Proveedores del Gobierno del Estado de Durango (Vigente) en original y copia para su cotejo, original y copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones en su caso, Carta poder simple de representación con el objeto de acreditar su personalidad para participar en el mismo, identificación personal con fotografía en original y copia.

OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre; indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de: Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, por el equivalente del 25% (Veinticinco Cinco por ciento) del monto total de su propuesta.

En caso de que presenten póliza de fianza, deberá aparecer en ésta en forma expresa que la afianzadora se compromete a someterse al procedimiento de ejecución previsto en los Artículos que apliquen de la Ley Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otro y que se compromete a pagar la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no firme el contrato que se derive del fallo de la Licitación y no sostenga su propuesta aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.

NOVENA.- Las garantías de sostenimiento de propuestas serán devueltas a los 7 (Siete) días naturales de que se dé a conocer el fallo de la Licitación o de que se haga la declaración de desierta, a cambio de los recibos otorgados por la convocante: con excepción de los participantes que presente inconformidad a quienes se les reintegrará hasta que ésta se resuelva, o de aquellos que resulten adjudicados, en cuyo caso se retendrá hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

**CAPÍTULO III
DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

DÉCIMA.- El procedimiento de la presente Licitación, se compondrá de la siguiente forma:

1. Inscripción y Junta de aclaraciones
2. Visita a Instalaciones.
3. Acto de Recepción y Apertura de Propuestas.
4. Dictamen de Propuestas y Notificación del Fallo.
5. Contrato.

**CAPÍTULO IV
DE LA INSCRIPCIÓN, ENTREGA DE BASES**

DÉCIMA PRIMERA.- Las Bases se enviarán junto con el oficio de invitación, debiendo dar como referencia el nombre y teléfono y correo electrónico de la persona física o moral que participará en la presente licitación del **16 de mayo 2023** en la Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, ubicado en Avenida Tecnológico S/N, Col. Periférico, Ciudad Lerdo, Durango, C.P. 35150. Las Bases de la licitación se encontrarán disponibles en el Dirección Administrativa del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Será requisito indispensable para participar en la presente Licitación la firma de recibido de las bases por parte del participante, y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

JUNTA DE ACLARACIONES

DÉCIMA SEGUNDA .- Se realizará el **19 de mayo** a las 14 horas en la Sala de Juntas de la Dirección de este instituto, ubicada en la planta alta del edificio "C", y las dudas sobre esta convocatoria se recibirán al correo compras@itslerdo.edu.mx, hasta las 12:00 de un día anterior a la junta de aclaraciones.

VISITA A INSTALACIONES

DÉCIMA TERCERA.- La visita a las instalaciones será el **20 de mayo** a las 9:00 a.m. y no será obligatoria

**CAPÍTULO V
INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS**

DÉCIMA CUARTA.- La propuesta que presentarán los Licitantes serán: **Técnico - Económicas** y contendrán los datos que a continuación se indican, debiéndose elaborar de la siguiente forma:

1. Mecanografiada en papel membretado de la Licitante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras. La propuesta deberá ser en idioma español y totalmente en moneda nacional.

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

2. Para facilitar la revisión de los documentos requeridos, se solicita sean entregados preferentemente dentro de carpetas de tres argollas, incluyendo un índice e indicando claramente con separadores a la sección que corresponda en el orden solicitado en las bases.
3. Para agilizar los actos del Procedimiento de Invitación, se solicita a los Invitados presentar su proposición Técnica y Económica, además en medio electrónica o magnética, en la inteligencia de que, en caso de existir diferencias entre las proposiciones así presentadas, con la presentada en forma impresa, se estará a lo propuesto en ésta última. La omisión de la entrega de esta información en medio electrónica o magnética no será causa de desechamiento de la proposición.

Exclusivamente los documentos originales no se pueden perforar, se presentarán dentro de micas especiales para estas carpetas (pero deberán anexar una copia del mismo firmada), los demás documentos deberán ir perforados e integrados en las carpetas **sin micas**.

La carpeta que contenga la documentación requerida deberá presentar preferentemente un índice haciendo referencia al número de hojas con cada uno de los documentos requeridos. Por lo que respecta a lo anterior señalado deberán ir todas y cada una de las hojas en el orden solicitado en las bases.

4. La propuesta Técnico – Económicas deberá presentarse en un solo sobre cerrado de manera que se inviolable, y que sea rápida su revisión.
5. Entregar **el Catálogo de Conceptos**, el formato se encuentra en la liga mencionada en la cláusula SEGUNDA del CAPITULO I.
6. La propuesta deberá ser elaborada en conformidad con el anexo técnico de estas bases, en **Aspectos Técnicos** deberá incluirse:
 - a) Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva y de la última modificación en su caso.
 - b) Original o copia certificada y copia simple para cotejo del poder notarial para actos de administración del representante legal.
 - c) Original y copia simple para cotejo por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - d) Copia simple de cédula del R.F.C.
 - e) Especificaciones y características de la DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA.
 - f) Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Curriculum y referencias comerciales: Relación de los 4 principales contratos que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tenga relación comercial o de negocios por concepto de venta, nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismo y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medio información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.
 - g) Comprobante de Domicilio Fiscal (original y copia para su cotejo de la cédula ante la S.H.C.P).
 - h) El Anexo No. 1 debidamente requisitado en papel membretado en original y copia fotostática.
 - i) El Anexo No. 2 debidamente requisitado en papel membretado en original y copia fotostática.

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

- j) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía participante en la licitación no tiene adeudos pendientes con el Gobierno del Estado en un lapso de tiempo de un año anterior o más a la fecha de licitación y que no cuenta con procedimientos legales iniciados ante las autoridades correspondientes por parte del Gobierno del Estado.
 - k) Original y copia para su cotejo de la declaración anual 2022 con el acuse de recibido emitido por el Sistema de Administración Tributaria.
 - l) Documento en el que conste el acuse de recepción de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales (vigente).
 - m) Opinión en sentido positivo del IMSS.
 - n) Opinión en sentido positivo del INFONAVIT
7. En los **Aspectos Económicos** se deberá incluir:
- a) Describir en forma detallada el importe d DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA. por partida. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.
 - b) Como parte de los aspectos económicos deberán estipularse el tiempo y la forma de entrega de DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA, la garantía correspondiente, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.
 - c) El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante el lapso de duración de la obra, que no podrá ser mayor a 90 (Noventa) días hábiles.
 - d) Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.
 - e) Las propuestas, así como los documentos que las integran deberán ser firmados por quien legalmente tenga facultad para asumir las obligaciones que de esta Licitación, debiendo sostener los precios aun en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.
 - f) Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.
8. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación que afecten la solvencia de la propuesta **será causa de descalificación.**

**CAPÍTULO VI
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

DÉCIMA QUINTA.- El acto de Recepción de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas llevará a cabo el día **29 de Mayo de 2023** a las 11:00 horas en la sala de Juntas del Edificio C del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, ubicado en Avenida Tecnológico S/N, Col. Periférico, Ciudad Lerdo, Durango, C.P. 35150.

DÉCIMA SEXTA.- Al Acto de Recepción, Presentación y Apertura de Propositiones, deberá concurrir puntualmente un representante por empresa participante, misma que deberá de registrarse en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El acto de registro se llevará a cabo en el lapso de la hora anterior a la celebración del acto de Presentación y Apertura de Propositiones, el representante de la participante al

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

momento de registrarse deberá exhibir la documentación señalada en la Cláusula Séptima de las presentes Bases.

DÉCIMA OCTAVA.- Iniciado del Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones, se pasará lista de asistencia de los participantes procediendo a entregar en sobre cerrado sus respectivas proposiciones. Acto seguido, el Órgano Interno de Control del Instituto quien presidirá la Licitación, mostrará los sobres a los asistentes para comprobar que no han sido violados y previa verificación del cumplimiento de todos los requisitos solicitado en la cláusula séptima, se procederá a abrir los sobres que contienen las propuestas. Las propuestas deberán ser rubricadas por los participantes en el concurso, o bien, por un representante común nombrado por estos, cuando menos en lo tocante a las especificaciones. Se levantará acta circunstanciada en la que se hará constar las proposiciones y observaciones que sean pertinentes, entregándose a cada uno de los participantes copia del acta que será firmada por todos los asistentes al acto, la omisión de firmas por parte de alguno de ellos no invalidará el contenido y efecto del acta.

DÉCIMA NOVENA.- El resultado de la evaluación se hará del conocimiento de los concursantes, posterior a la elaboración de un dictamen técnico-económico, basado en los aspectos mencionados en la cláusula vigésima quinta.

VIGÉSIMA.- El Órgano Interno de Control será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus anexos.

**CAPÍTULO VII
ELABORACIÓN DEL DICTAMEN**

VIGÉSIMA PRIMERA.- La Convocante, con base en análisis técnico-económico de las propuestas y sobre la base del presupuesto autorizado, elaborará el dictamen correspondiente, en el que hará constar las propuestas admitidas, y las desechadas; los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán: precio, forma de pago, tiempo de entrega, servicios, garantías, cumpla al cien por ciento con las características del proyecto del Anexo técnico, y demás estipulaciones favorables para la Convocante, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes, en general sujetándose a lo establecido por el Art. 35 de la Ley de la Materia. Será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros, elevar los precios de los bienes y servicios.

Asimismo, se tomará en cuenta la solidez, experiencia, seriedad, tiempo en el mercado y capacidad técnica de la empresa ofertante de los servicios objeto de la presente licitación.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- El dictamen se hará por escrito y contendrá los puntos expresando de manera resumida en favor de quien se deba pronunciar el fallo para la celebración del contrato. Con el apercibimiento para el ganador de que, si no comparece a suscribir en el término estipulado para ello, se adjudicará, si la propuesta resulta conveniente, a la siguiente mejor postura, perdiendo el ganador a favor del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

Por circunstancias económicas se podrá ajustar el volumen de los servicios a adquirir, en tal caso la Convocante lo hará saber de manera oportuna y por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA TERCERA.- Para la elaboración y emisión del dictamen la Convocante se apoyará en personal especializado, de ser necesario podrá solicitar la opinión técnica de una Dependencia o Institución Gubernamental, que tenga experiencia en el análisis de calidad y composición de los servicios objeto de la presente Licitación.

Además, podrá realizar visita a las instalaciones de los participantes cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a sus propuestas.

CAPÍTULO VIII

ELABORACIÓN DEL DICTAMEN Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

VIGÉSIMA CUARTA.- Se evaluarán todos y cada uno de los documentos solicitados en las presentes bases bajo el esquema de evaluación binario (cumple o no cumple) mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla con todos los requisitos establecidos por la convocante.

Criterios para evaluar los aspectos técnicos

- a) Se verificará que las propuestas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las presentes bases. Así mismo se instruye a los participantes se abstengan de presentar propuestas que impliquen cualquier diferencia con lo solicitado en el anexo técnico en cuanto a descripción, cantidad o presentación ello será responsabilidad del participante y la convocante lo tendrá como no puesto y se asignará y adjudicará de acuerdo estrictamente a lo solicitado en el anexo técnico observando para ello lo previsto en el artículo 35 de la ley.

Criterios para evaluar los aspectos económicos.

- a) Se llevará a cabo mediante cuadros comparativos en los que serán considerados en condiciones de igualdad todas y cada una de las propuestas calificadas con los requisitos establecidos en las presentes bases.
- b) La convocante se reserva la facultad de solicitar aclaración adicional sobre cualquiera de las propuestas presentadas por las empresas participantes.

La evaluación de las proposiciones correrá a cargo de la Convocante.

Para los efectos anteriormente mencionados el domicilio de la Convocante, el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., ubicado en Avenida Tecnológico S/N, Col. Periférico, Ciudad Lerdo, Durango, C.P. 35150.

CAPÍTULO IX
NOTIFICACIÓN DEL FALLO

VIGÉSIMA QUINTA .- La fecha del fallo de la Licitación será el **día 02 de Junio de 2023**, a las 14.00 horas en la sala de juntas del Edificio C, del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., ubicado en Avenida Tecnológico S/N, Col. Periférico, Ciudad Lerdo, Durango. Se entregará una copia

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

del acta correspondiente a los licitantes presentes, y se pondrá a disposición de los licitantes que no hayan asistido en la oficina de la Dirección de Administración del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., siendo responsabilidad de los licitantes acudir en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles después de la fecha del fallo, a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en un horario comprendido de las 9:00 a las 14:00 horas.

**CAPÍTULO X
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

VIGÉSIMA SEXTA- El contrato será firmado el día **06 de junio de 2023** a las 14:00 horas, en la sala de juntas del Edificio C del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, Dgo., por la Convocante y el representante legal de la participante ganadora de la Licitación.

El pago de los servicios se hará de la siguiente manera:

1. Un primer pago a la firma del contrato por concepto de anticipo, por el 30% del valor del contrato.
2. El 70 % restante se pagará de acuerdo al avance del proyecto.

VIGÉSIMA SÉPTIMA - La Convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del ganador de la licitación.

VIGÉSIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato que se celebren y de lo plasmado en el mismo, el Licitante se compromete al pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas. Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración de los contratos o pedidos correrán a cargo del proveedor contratante.

**CAPÍTULO XI
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO**

VIGÉSIMA NOVENA.- La Convocante podrá declarar desierta la presente Licitación cuando, las posturas presentadas no reúnan los requisitos de la Licitación, o sus precios no fueren aceptables, o se rebase lo presupuestado.

**CAPÍTULO XII
CANCELACIÓN DEL CONCURSO**

TRIGÉSIMA.- El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la Convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor, o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente concurso.

Lo anterior se deberá comunicar con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes.

Esta hoja es parte integral de las bases de Licitación por Invitación a tres proveedores, relativa para del servicio de la terminación del área del laboratorio de manufactura



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES
Nº. LIT/ITSL/003/2022

PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

TRIGÉSIMA PRIMERA.- Cualquier situación no prevista en estas bases, será resuelta por la convocante.

A T E N T A M E N T E
LA EXCELENCIA ACADÉMICA AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD
CIUDAD LERDO, DGO 16 MAYO 2023.


DR. JOSÉ DIMAS LÓPEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.
BASES PARA LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A TRES PROVEEDORES
Nº. LIT/ITSL/003/2022

PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

ANEXO N° 1
(Dentro de los aspectos técnicos)

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO.
PRESENTE.

Con relación a la Licitación Pública Nacional N° **LIT/ITSL/003/2023**, relativa AL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad, que la empresa _____, no se encuentra en los supuestos que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

Este formato deberá ser presentado en papel membretado de la participante.



PARA DEL SERVICIO DE LA TERMINACIÓN DEL ÁREA DEL LABORATORIO DE MANUFACTURA

ANEXO N° 2
(Dentro de los aspectos técnicos)

CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS

Ciudad Lerdo, Dgo. a ____ de _____ del año _____.

**TITULAR DE LA DEPENDENCIA.
PRESENTE.-**

(NOMBRE) EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), MANIFIESTO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD", QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

LO ANTERIOR CON OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HUBIERÉ LUGAR.

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA SEA PERSONA MORAL, DICHAS MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE RESPECTO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE EJERZAN CONTROL SOBRE LA SOCIEDAD.

**PROTESTO LO NECESARIO
(NOMBRE Y FIRMA)**